

**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-248-2024-CS/GR CUSCO- Primera Convocatoria**

ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META: 0119) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO – CUSCO

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:00 horas del día 24 de octubre del 2024; en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) del Gobierno Regional del Cusco, sito en Av. Tomasa Tito Condemayta N°1101, Distrito de Wanchaq – Provincia y Departamento de Cusco, con la presencia del responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), Sr. Runey Leoned Huarca Merma, designado mediante MEMORANDUM N°3101-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA el 02 de octubre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1, con el objeto de la ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META: 0119) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO – CUSCO, en aplicación del Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado; y del Art. 43 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el presente acto es para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en las bases integradas, para la ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

El presente proceso de selección tiene aprobación de Expediente de Contratación mediante **FORMATO N°02 –423-2024-EXP/GR CUSCO** de fecha 11 de setiembre del 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07-423-2024-BASES/GR CUSCO** de fecha 24 de setiembre del 2024.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	27/09/2024	Válido		27/09/2024	10158655832	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10239748339	FLORES VARGAS GIM DARWIN	07/10/2024	Válido		07/10/2024	10239748339	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	27/09/2024	Válido		27/09/2024	10410553746	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10426698965	FARFAN MUJICA EVELYN	04/10/2024	Válido		04/10/2024	10426698965	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10466380518	CANO HORNA JESUS LIZARDO	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10466380518	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20106641103	SISTELEC SERVICIOS S.A.C	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20106641103	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20111740438	SONEPAR PERU S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20111740438	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20250270608	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20250270608	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20442152684	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20442152684	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20448571891	🔍 📄
11	Proveedor con RUC	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20448607756	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20449343027	DETALLE CORPORATIVO E.I.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20449343027	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20450793923	SOLUCIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "SOLES E.I.R.L."	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20450793923	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20454836066	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20454836066	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20492221571	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20499133899	SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20499133899	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20508161418	🔍 📄
18	Proveedor con RUC	20511767823	SERVIMEC INGS. S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20511767823	🔍 📄
19	Proveedor con RUC	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20524179025	🔍 📄
20	Proveedor con RUC	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIACOM S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20524881846	🔍 📄

Runey Leoned Huarca Merma
Órgano Encargado de las Contrataciones
AS-248-2024-GR CUSCO-1



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20527618241	EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20527618241	🔍 📄
22	Proveedor con RUC	20527655952	CHANINTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20527655952	🔍 📄
23	Proveedor con RUC	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20532589216	🔍 📄
24	Proveedor con RUC	20547508972	CONSATEL S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20547508972	🔍 📄
25	Proveedor con RUC	20555651717	EDIFICACIONES PROYEKTA & ASOCIADOS S.A.C.	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20555651717	🔍 📄
26	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20557926314	🔍 📄
27	Proveedor con RUC	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20600018486	🔍 📄
28	Proveedor con RUC	20600286863	ESCOM PERU S.A.C.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20600286863	🔍 📄
29	Proveedor con RUC	20600800630	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20600800630	🔍 📄
30	Proveedor con RUC	20600928067	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20600928067	🔍 📄
31	Proveedor con RUC	20600942531	COPELEC S.A.C.	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20600942531	🔍 📄
32	Proveedor con RUC	20601212171	GRUPO T'IKA PERU S.A.C.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20601212171	🔍 📄
33	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20601602262	🔍 📄
34	Proveedor con RUC	20601972604	SOLUCIONES E INVERSIONES MEDICAS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLUMEDICA	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20601972604	🔍 📄
35	Proveedor con RUC	20602342540	LUSEGUR E.I.R.L.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20602342540	🔍 📄
36	Proveedor con RUC	20606009268	TELNEX DEL PERU S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20606009268	🔍 📄
37	Proveedor con RUC	20607203696	DYNAMIC SOLUTIONS S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20607203696	🔍 📄
38	Proveedor con RUC	20608762354	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y MECÁNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TAEEM S.A.C.	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20608762354	🔍 📄
39	Proveedor con RUC	20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20608979175	🔍 📄
40	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20609931311	🔍 📄
41	Proveedor con RUC	20610389351	FERRERIA EN GENERAL MAESTRITO CONSTRUCTOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/10/2024	Válido		20/10/2024	20610389351	🔍 📄

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS Y TRANSFORMADOR DE ASILAMIENTO			
20442152684	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL	21/10/2024	18:47:41	Electronico
20600942531	COPELEC S.A.C.	21/10/2024	22:47:14	Electronico
20450793923	SOLUCIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "SOLES E.I.R.L."	21/10/2024	23:37:12	Electronico
20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	21/10/2024	23:55:48	Electronico

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido se da inicio a la apertura a las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas; evidenciando que los postores presentaron fichas técnicas/catalogos, y en virtud Artículos 43 y 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado:

Art. 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección

(...)

43.4. las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección esté a cargo del órgano a encargado de las contrataciones.

Art. 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad

(...)

46.4 durante el desempeño de su cargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En ese entender, el Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante CARTA N°001-2024-GR CUSCO/OEC-AS-248-2024-GR CUSCO; remite las fichas técnicas/ catálogos, al área usuaria para la verificación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que son los de conocimiento técnico.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


.....
Runey Leoned Huarca Merma
Órgano Encargado de las
Contrataciones

**ACTA COMPLEMENTARIA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-248-2024-CS/GR CUSCO- Primera Convocatoria**

ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META: 0119) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO – CUSCO

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre del 2024; en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) del Gobierno Regional del Cusco, sito en Av. Tomasa Tito Condemayta N°1101, Distrito de Wanchaq – Provincia y Departamento de Cusco, con la presencia del responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), Sr. Runey Leoned Huarca Merma, designado mediante MEMORANDUM N°3101-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA el 02 de octubre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1, con el objeto de la ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META: 0119) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO – CUSCO, en aplicación del Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado; y del Art. 43 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el presente acto es para **continuar con la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en las bases integradas, para la ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección.

PRIMERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Habiendo recibido la opinión técnica por parte del área usuaria respecto a las fichas técnicas y/o catálogos presentados por los postores, en las distintas ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección se procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		A)	B)
INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20442152684	SI	SI	SI	SI	NO (*)	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
COPELEC	20600942531	SI	SI	SI	SI	NO (**)	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
SOLUCIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20450793923	SI	SI	SI	SI	NO (***)	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
SERVFAC PERU E.I.R.L	20608979175	SI	SI	SI	SI	NO (****)	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI

(*) Respecto al postor INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con numero de RUC:20442152684.- El postor no cumple con presentar los Documentos de Presentación Obligatoria, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas, toda vez que, se solicita:

(...)

e) Adjuntar documentos como: Fichas Técnicas y/o Catálogo del Fabricante y/o Folletos y/o Instructivo y/o Manuales y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, en español (o debidamente traducido), donde acredite las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: (lo subrayado es agregado)

(...)

Siendo lo presentado por el postor **INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, un cuadro comparativo de las características solicitadas y las características que oferta (folios del 9 al 14 de su oferta), no adicionando alguna carta o documento que acredite que el mencionado cuadro ha sido realizado o proporcionado por el fabricante. Asimismo, en los folios 11 y 13 de su propuesta, se tienen cuadros de comparación de las características requeridas y las características ofertadas, donde presenta el membrete y pie de página de los datos del postor, y un logo de KEHUA TECH, no adicionando alguna carta o documento firma rubrica o indicio que acredite que el mencionado cuadro ha sido realizado o proporcionado por el fabricante.

Asimismo, hacer de conocimiento que la ficha técnica puede incluir el nombre del producto, composición, finalidad, cómo se utiliza, las advertencias o precauciones asociadas a su uso y la información de contacto del fabricante.

En ese entender, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina que la oferta del postor no cumple con los documentos de presentación obligatoria, y considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

() Respecto al postor COPELEC, con numero de RUC: 20600942531.-** El postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1 del CAPITULO III de las bases integradas del procedimiento de selección, toda vez que, presenta el ANEXO 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (folio 14 de su oferta), con la que manifiesta que:



(...) es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece **ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META:0119) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA – DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO -CUSCO.** de conformidad con los **Términos de Referencia** que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento (...) (lo resaltado y subrayado es agregado);

Siendo el procedimiento de selección para la contratación de bienes, por lo que, correspondería **Especificaciones Técnicas**, sin embargo, el postor indica **Términos de Referencia** (lo que se considera para servicios), entendiéndose la observación realizada como un error material; lo cual se considera subsanable;

Del mismo modo, de los documentos presentados presentadas se evidencia que:

1. En el folio 16 de su oferta en el catálogo presentado para los UPS, señala la altitud de operación **< 2000m.**; cuando lo solicitado es una altitud de trabajo de **3450m** por lo que es necesario el cálculo de derrateo de potencia por altitud, que sustente la propuesta de los equipos, el cual ha sido solicitado en las bases del procedimiento de selección y no ha sido presentado en su oferta, por lo cual **no cumple** con lo requerido.
2. En el caso de los transformadores se indica en el catalogo presentado en la folio 17 de su oferta, el nivel de humedad **hasta 90% sin condensación**, cuando lo requerido es **hasta 95% sin condensación** (páginas 26 y 27 de las bases integradas), por lo cual **no cumple** con lo requerido.
3. Para los transformadores, en cuanto al nivel de aislamiento se ha requerido 1.1/3kv (páginas 26 y 27 de las bases integradas) y lo ofertado es 0.60/2.5kv (folio 18 de su oferta), por lo cual **no cumple** con lo requerido.
4. Asimismo, para los transformadores, se ha requerido un nivel de ruido **< a 25db** (páginas 26 y 27 de las bases integradas) y lo ofertado es **menor a 45db** (folio 18 de su oferta); por lo cual **no cumple** con los requerido.

En ese entender, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina que la oferta del postor no cumple con los documentos de presentación obligatoria, y considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

(*) Respecto al postor SOLUCIONES ELECTRICAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con numero RUC: 20450793923.-** El postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1 del CAPITULO III de las bases integradas del procedimiento de selección, toda vez que, presenta el ANEXO 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (folio 61 de su oferta), con la que manifiesta que:

(...) es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META:0119) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA – DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO -CUSCO.** de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento (...)

En consecuencia, cumpliría con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección, sin embargo, en los documentos que presenta para acreditar el literal e) Adjuntar documentos como: Fichas Técnicas y/o Catálogo del Fabricante y/o Folletos y/o Instructivo y/o Manuales y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, en español (o debidamente traducido), donde acredite las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: (...); del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las bases integradas, se evidencia que:

1. Para UPS de 6KVA se ha requerido que la sobrecarga a la salida para un valor **> 150%** para modo batería, modo bypass y en línea se de **500 ms** (página 25 de las bases integradas), el postor indica en su catalogo (folio 42 de su oferta) un valor de **200 ms**; por lo cual **no cumple** con lo requerido.

En ese entender, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina que la oferta del postor no cumple con los documentos de presentación obligatoria, y considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

(*) Respecto al postor SERVFAC PERU E.I.R.L, con numero de RUC: 20608979175.-** El postor no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1 del CAPITULO III de las bases integradas del procedimiento de selección, toda vez que, presenta el ANEXO 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (folio 12 de su oferta), con la que manifiesta que:

(...) es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META:0119) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA – DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO -CUSCO.** de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento (...)



En consecuencia, cumpliría con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección, sin embargo, en los documentos que presenta (folios del 17 al 30 de su oferta), para acreditar el literal e) Adjuntar documentos como: Fichas Técnicas y/o Catálogo del Fabricante y/o Folletos y/o Instructivo y/o Manuales y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, en español (o debidamente traducido), donde acredite las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: (...); del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las bases integradas, se evidencia que:

1. Se ha requerido potencia de los UPS a una altitud de trabajo de **3450 msnm** (páginas 24 y 25 de su oferta), el postor propone catálogos presentados para el UPS de 5-10 KVA, la elevación operativa **hasta 3000 m.** (folio 22 de su oferta), asimismo, para los UPS DE 20 KVA una altitud máxima de operación de **3000 m.** (folio 30 de su oferta); siendo ello inconsistente con la información presentada en el folio 12 (ANEXO 3- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS); folio 13 (ACUMULADOR DE ENERGIA – EQUIPOS UPS DE 6KVA - TABLA DE DATOS TECNICOS) , y folio 14 (ACUMULADOR DE ENERGIA – EQUIPOS UPS DE 20KVA - TABLA DE DATOS TECNICOS) de su propuesta, por lo cual **no cumple** con lo requerido.

SEGUNDO. – DECLARATORIA DE DESIERTO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en vista que ninguna de las ofertas fue admitida y en merito al Artículo 29. Declaratoria de desierto, de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 65. Declaración de desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde indica:

- 65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (lo resaltado en negrita es agregado).*

Declara **DESIERTO** el procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-248-2024-GR CUSCO-1, con el objeto de la **ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, PARA LA OBRA: (META: 0119) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO – CUSCO.**

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:10 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

.....
Runey Leoned Huarca Merma
Órgano Encargado de las Contrataciones
AS-248-2024-GR CUSCO-1